



**Ignacio Vázquez Casavilla**  
Alcalde de Torrejón de Ardoz

meses en el año 2019 quedan exentas de pagar el IBI, y donde también las **familias numerosas tendrán una bonificación de hasta el 90 %**.

Destacar que Torrejón es **una de las ciudades con el IBI más bajo de la Comunidad de Madrid**, concretamente la tercera (ver cuadro abajo), algo muy importante si tenemos en cuenta que el IBI es el principal impuesto en materia municipal y que en los últimos años muchas ciudades de nuestra región, incluso de nuestra comarca han experimentado subidas en el IBI debido a la revisión catastral, **situación esta que no afecta al bolsillo de los torrejoneros**.

A pesar de tener un IBI reducido, entiendo que el pago de los impuestos y tasas en estos momentos todavía difíciles para algunas familias supone un gran esfuerzo. Por eso, **estamos ofreciendo más bonificaciones fiscales y facilidades para su abono** y hacia ello está enfocada esta publicación. También utilizamos el dinero de todos con responsabilidad, **enfocado a reforzar los servicios públicos** que realiza el Ayuntamiento, así como acometer las inversiones necesarias en la ciudad y reducir su deuda (ver cuadro abajo).

Por último, quiero agradecer el esfuerzo que realizáis con el pago de los tributos, a cambio os reitero **mi compromiso de dedicación y eficacia en la gestión**.

# EN 2020 SE MANTIENE LA BAJADA DEL 5 % EN LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y LA EXENCIÓN DEL IBI A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS DESEMPLEADOS, ENTRE OTRAS BONIFICACIONES FISCALES 2020

MÁS INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN



**“He decidido mantener la bajada del 5 % de los impuestos y tasas mediante su domiciliación y además que estos no suban en los próximos años.”**

**Ignacio Vázquez Casavilla**  
Alcalde de Torrejón de Ardoz

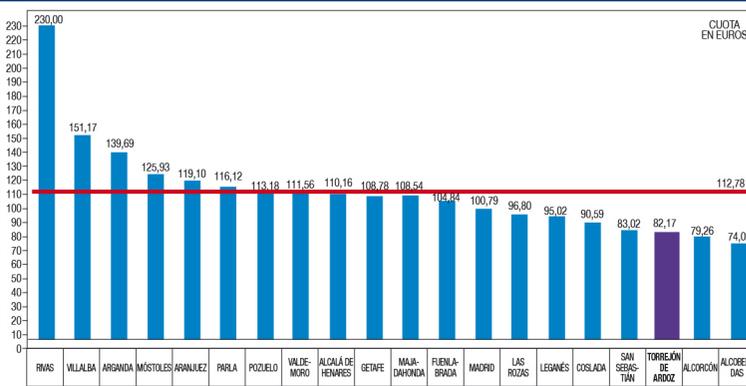
## Estimado/a vecino/a:

Empieza el nuevo año 2020 y es el momento idóneo para informaros de las **novedades existentes respecto a las obligaciones fiscales municipales**. La más destacada es que **continúa la bajada del 5 % de los impuestos y tasas municipales mediante su domiciliación**, que ya han disfrutado muchos vecinos. Mi objetivo es que los torrejoneros y torrejoneras **tengan impuestos más bajos** según la situación económica del Ayuntamiento lo vaya permitiendo.

A esta reducción se suman las bonificaciones y exenciones fiscales aprobadas, así como **prolongar el periodo de pago para aquellos colectivos que necesitan más ayuda**. Muestra de ese compromiso social es que **somos la única ciudad de España** donde aquellas familias con todos sus miembros desempleados durante al menos 10

## TORREJÓN DE ARDOZ, TERCERA CIUDAD CON EL IBI MÁS BAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

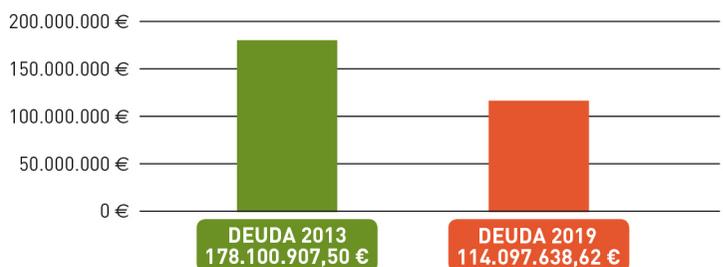
Esfuerzo fiscal absoluto de los principales municipios de la Comunidad de Madrid



Fuente: Ranking Tributario de los municipios españoles 2017. Ayuntamiento de Madrid (último informe publicado).

## EVOLUCIÓN DEUDA DEL AYUNTAMIENTO (INCLUYENDO EMVS)

PERÍODO 2013-2019  
Reducción 64 millones de euros



## BONIFICACIONES FISCALES 2020

### 1 DESCUENTO DEL 5 % AL DOMICILIAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS

#### ¿Cómo domiciliar mis impuestos?

- En el Ayuntamiento: Servicio de Atención Integral al Ciudadano (SAIC), de L a V de 8:30 a 14:00 h. y J de 16:30 a 19:30 h.
- Por e-mail: [domiciliaciones@ayto-torrejón.es](mailto:domiciliaciones@ayto-torrejón.es)
- A través de la Sede Electrónica mediante certificado digital: <https://sede.ayto-torrejón.es>

Para la domiciliación a través e-mail, deberán adjuntar debidamente cumplimentado y firmado el modelo correspondiente que pueden descargarse en la web: [www.ayto-torrejón.es](http://www.ayto-torrejón.es)

#### Plazos de solicitud y fecha de cargo en cuenta 2020

- IBI: hasta 31 marzo (cargo en cuenta 10 abril 2020)
- IBI fraccionado en dos pagos: hasta 28 febrero (cargo en cuenta 15 marzo y 15 julio 2020)
- IVTM-Numerito del coche: hasta 31 agosto (cargo en cuenta 10 septiembre 2020)
- Vados: hasta 31 octubre (cargo en cuenta 10 noviembre 2020)

Si se recibe con posterioridad, el recibo quedará domiciliado para el ejercicio siguiente

### 2 FRACCIONAMIENTO EN EL PAGO DEL IBI

- En dos pagos sin intereses de demora y con bonificación del 5 % para todos los titulares de vivienda. Plazo para solicitar el fraccionamiento: 2 enero al 28 febrero (cargo en cuenta: 15 marzo y 15 julio).
- En pagos mensuales sin intereses de demora cuando el titular de la vivienda esté en situación de desempleo. Plazo para solicitar el fraccionamiento: 2 enero al 15 julio.

### 3 PARA FOMENTAR EL EMPLEO ENTRE LOS TORREJONEROS

- Bonificación de hasta el 95 % en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** para las empresas que contraten entre 10 y 500 torrejoneros desempleados. Información: Oficina de Información de la Concejalía de Empleo. Calle Londres, 7 (Urbanización Torrejón 2000). Teléfono: 91 660 06 67.

**¡¡SÓLO DURANTE ENERO!!**

### 4 EXENCIÓN DEL PAGO DEL IBI A LAS FAMILIAS DESEMPLEADAS

(Torrejón de Ardoz, primera ciudad de la Comunidad de Madrid en llevarlo a cabo)

- Exención del pago del IBI para la vivienda habitual siempre que todos los empadronados hayan estado desempleados durante al menos 10 meses en el año 2019.
- Plazo y lugar de presentación de solicitudes para la exención: Del 2 de enero al 31 de enero de 2020. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Concejalía de Hacienda. Plaza Mayor, 1. Teléfonos: 91 678 96 57 - 91 678 95 68 - 010

### 5 BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS

- Bonificación del IBI para las familias numerosas hasta el 90 % de la cuota, se establece una bonificación mínima del 10 % para todas las familias numerosas (siempre que no dispongan de otra vivienda).
- Plazo y lugar de presentación de solicitudes para la exención: Del 2 de enero al 31 de enero de 2020. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Concejalía de Hacienda. Plaza Mayor, 1. Teléfonos: 91.678.96.57 - 91.678.95.68 - 010

## CALENDARIO FISCAL 2020

### PLAZO DE PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

- IBI:** Desde el 1 de Marzo al 15 de Julio.
- IVTM:** Desde el 1 de Agosto al 5 de Octubre.
- IAE:** Desde el 7 de Octubre al 9 de Diciembre.
- TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS:** (Sólo para medianas y grandes superficies comerciales y bancos). Desde el 7 de Octubre al 9 de Diciembre.
- TASA DE VADOS:** Desde el 7 de Octubre al 9 de Diciembre.

DOMICILIA  
TUS IMPUESTOS  
Y  
AHORRA

BONIFICACIÓN  
del

5%

Más información: teléfonos 916 789 565 - 916 789 651 y 010

### FECHA DE CARGO EN CUENTA 2020 PARA RECIBOS DOMICILIADOS

IBI íntegro en un pago: cargo en cuenta 10 abril 2020.

IBI fraccionado en dos pagos: cargo en cuenta 15 marzo y 15 julio 2020.

IVTM-Numerito del coche: cargo en cuenta 10 septiembre 2020.

IAE, Vados y Tasa de Recogida de Residuos: cargo en cuenta 10 noviembre 2020.

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	